

**DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ORDEN DE COMPRA No. 141893 del 14 febrero de 2025**

**ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01**

En Bogotá D.C., a los 10 (diez) días del mes de abril del 2025, se reunieron: ANDREA ESCOBAR identificada con cédula de ciudadanía No.52.866.947 quien obra como Directora de JFS CONSULTORES SAS BIC y GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 26.563.281 de Bogotá, representante legal de UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 6 al 31 de marzo del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO:</b>                        | PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.                                                                                                                                                                                                               |
| <b>FORMA DE PAGO:</b>                 | EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>VALOR CONTRATO INICIAL</b>         | OCHO MIL CUATROCIENTOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. (\$8.400.716.607,63)                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>PLAZO PACTADO:</b>                 | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV NO. CCE-126-2023. |
| <b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>           | 6 DE MARZO DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:</b> | 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>SUPERVISOR:</b>                    | JFS CONSULTORES SAS BIC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
EDUCACIÓN

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 6 al 31 de marzo del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

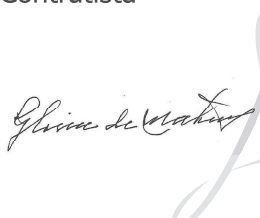
Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado, con los descuentos, obtenidas como resultado del proceso de facturación, los cuales se relacionan en la PRE LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 6 al 31 de marzo 2025 queda pendiente de conciliación de los conceptos de dotación, insumos y maquinaria, los descuentos y ANS que se deriven de dicha conciliación, los cuales serán aplicados en el proceso de Facturación de abril 2025.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No 01 el cual corresponde a \$ 975.908.362 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE. INCLUIDO IVA) dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$7.424.808.245 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. INCLUIDO IVA) con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 11,62%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Firmado  
digitalmente por  
  
Gloria Aminta  
Ordoñez De  
Mateus  
**GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS**  
**Representante Legal**  
**UNIÓN TEMPORAL EASYCLEAN ASEO**  
**PROFESIONAL**

Interventoría

  
**ANDREA ESCOBAR**  
**Directora de Interventoría**  
**JFS CONSULTORES SAS BIC**